



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el Acta de Sustentación de don **Cristian Manuel Fabián Germán** con código de matrícula N° 09207010, para el otorgamiento de grado académico de magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, esta Unidad refiere;

CONSIDERANDO:

Que, don Cristian Manuel Fabián Germán sustentó la Tesis intitulada: "**Construcción de un Framework que Facilite la Implementación de VSE, según la Norma ISO/IEC 29110**" para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistema e Informática con mención en Ingeniería de Software;

Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que el recurrente obtuvo el calificativo de **DIECISIETE (17) Muy Bueno**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistema e Informática con mención en Ingeniería de Software;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto del 2018, para Otorgamiento de Grado de Magíster en Ingeniería de Sistema e Informática con mención en Ingeniería de Software;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01357-R-2020, de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba la Directiva para la sustentación virtual de Tesis de Posgrado, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio N° 000513-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 30 de setiembre de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000273-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 29 de setiembre de 2022, mediante el cual se otorga el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software a don Cristian Manuel Fabián Germán con código de matrícula N° 09207010;

Que mediante Oficio N° 000243-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 4 de octubre 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Otorgar**, el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software a don **Cristian Manuel Fabián Germán** con código de matrícula N° 09207010.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

2. ***Elevar*** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Decana (e)

/nhm

